

**UNIVERSIDAD  
DE  
VALLADOLID**



**Facultad de Educación**

**Trabajo de Fin de Grado**

**" Reflexiones en torno a las expulsiones  
escolares: Una propuesta desde la Educación  
Social"**

**Grado en Educación Social**

**Alumna: Cristina García Salvador**

**Tutora: María Tejedor Mardomingo**

**UVa**

**PA-  
LEN  
CIA**

**Facultad de Educación de Palencia**  
Universidad de Valladolid - Campus La Yutera

## **RESUMEN**

Este trabajo aborda el tema de las expulsiones escolares las causas y las consecuencias de estas sanciones en el alumnado. Después de analizar algunas teorías, la legislación vigente y otras propuestas ya existentes y tras la realización de una pequeña investigación, hemos realizado una propuesta de intervención que se basa en la creación de un espacio alternativo para que los jóvenes acudan durante el período de expulsión o cuando exista un número determinado de partes de amonestación. Se pretende que ocupen ese tiempo de una forma activa con el objetivo de evitar o disminuir aquellas causas que les han llevado a ser sancionados.

## **ABSTRACT:**

This paper deals with the issue of expulsions, its causes and consequences they have on the student. Based on different theories, other existing proposals and, after fulfilling a little research, I have made a research proposal that focuses on creating an alternative space for young people to go during the period of expulsion or when there is a certain number of shares of warning. This alternative space is for them to spend their time in an active way in order to avoid or reduce those causes that has led them to be punished.

## **Palabras clave:**

Educación, fracaso escolar, expulsión escolar, alternativas expulsión.

## **Keywords:**

Education, school failure, school expulsion, alternative expulsion.

## INDICE

1. Introducción.....	Pag.4
2. Objetivos.....	Pag.5
3. Justificación.....	Pag.5
3.1. Relevancia del tema.....	Pag.5
3.2. Relación con las competencias del título.....	Pag.6
4. Marco teórico.....	Pag.7
4.1. Conceptualización de las expulsiones escolares.....	Pag.7
4.2. Marco legislativo.....	Pag.10
4.3. Experiencias alternativas a la expulsión escolar.....	Pag.12
5. Diseño de la propuesta.....	Pag.15
5.1. Investigación.....	Pag.15
5.1.1. Metodología de la investigación.....	Pag.16
5.1.2. Resultados de la investigación.....	Pag.17
5.3. Objetivos.....	Pag.24
5.4. Metodología.....	Pag.24
5.5. Actividades.....	Pag.27
5.6. Fases de aplicación.....	Pag.32
5.7. Cronograma de actividades.....	Pag.34
5.7 Evaluación.....	Pag.34
6. Conclusiones.....	Pag.36
7. Referencias bibliográficas.....	Pag.38
8. Anexos.....	Pag.41

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación es un tema que suscita interés en la sociedad actual. Son muchos los debates que genera el tema del abandono escolar, las medidas educativas que se aplican a aquellos jóvenes que presentan conductas consideradas no acordes con las normas establecidas y principalmente la eficacia y las consecuencias que estas tienen en los menores.

Tras un acercamiento al tema, a través de la lectura de diferentes teorías sobre las expulsiones escolares e iniciativas que se están llevando a cabo en diferentes institutos y asociaciones de nuestro país, hemos decidido realizar una pequeña investigación para el conocimiento de esta problemática en nuestra localidad, los diferentes puntos de vista y las medidas que se llevan a cabo para prevenir las expulsiones.

Partiendo del ámbito legal, la educación es un derecho y en términos sociales, una herramienta mediadora para facilitar la integración de toda persona en un contexto determinado, si apartamos a los jóvenes problemáticos, aunque sea durante un breve período de tiempo, les estamos negando un derecho. Por ello, tras la investigación hemos creído necesario realizar una propuesta alternativa a las expulsiones escolares y a su prevención, a través de la creación de un espacio donde los jóvenes que son considerados problemáticos, ocupen de una forma activa, dinámica y reeducativa el tiempo que van a pasar apartados del centro educativo. Además, otro de los aspectos sobre los que queremos trabajar es en evitar que aquellos jóvenes que tienen un número determinado de partes de amonestación sean expulsados.

Si analizamos las causas y el origen de esta problemática, llegamos a la conclusión de que muchos de estos jóvenes se sienten "descolgados" de la educación, se encuentran en clases muy numerosas y los docentes dedican poco tiempo a un conocimiento personal del alumnado. Varios estudios demuestran que el comportamiento de los jóvenes varía en función de las expectativas y la cercanía que muestren hacia ellos el profesorado. Por ello, se hace necesario la creación de un espacio donde acudan grupos poco numerosos de jóvenes, con los que a través de un conocimiento estrecho de su casuística personal se pueda realizar un intervención que se adecúe a sus necesidades e intereses, para así, poder lograr unos resultados satisfactorios y poder evitar que las cifras de expulsiones y amonestaciones continúen aumentando.

Es importante concienciar sobre importancia de la educación en la sociedad actual ya que, es una herramienta de integración y transformación social y por ello, es necesario, incidir en el contexto del joven para proporcionarle herramientas adecuadas para lograr un desarrollo personal satisfactorio.

## 2. OBJETIVOS

Los objetivos principales de la realización de este trabajo son:

- Investigar diferentes teorías sobre las expulsiones, el fracaso escolar y proyectos alternativos a nivel estatal.
- Analizar las causas y consecuencias de las expulsiones escolares.
- Proponer alternativas a las expulsiones escolares.
- Implementar un plan de intervención a través de la creación de un espacio alternativo para aquellos menores que hayan sido expulsados o tengan un número determinado de partes de amonestación.

## 3. JUSTIFICACION

En este apartado justificaremos la elección del tema. De igual forma especificaremos las competencias adquiridas durante el grado que están estrechamente vinculadas con el trabajo desarrollado.

### 3.1 Relevancia del tema.

La elección de realizar un proyecto educativo para jóvenes expulsados se debe a que existe una carencia en este tema. Consideramos importante crear un espacio alternativo para aquellos jóvenes que han sido expulsados o que tienen varios partes de amonestación. La solución no reside únicamente en apartarlos del instituto durante un tiempo determinado, ya que queda probado que la mayoría vuelven a reincidir, sino que es importante ocupar este tiempo de una forma activa y reeducativa proporcionándoles las herramientas necesarias para que alcancen un mayor desarrollo en el área social, en especial en la resolución de conflictos, entrenando esta competencia y llegando a una situación satisfactoria dentro de la norma social teniendo en cuenta el punto de partida.

Una de las problemáticas que más se ha observado en estos chicos y chicas que son expulsados es que durante este tiempo no tienen ningún tipo de control, salvo cuando exista la modificación horaria o ir a recoger los deberes de forma diaria al instituto. Esta metodología de trabajo no solucionan el problema, sino que lo puede agudizar, ya que provocan que el joven se desenganche de la educación. Por ello es necesario que desde la educación social se generen alternativas dinámicas que fomenten el interés en los jóvenes por la educación.

En esta propuesta, se ha creído necesario no centrarse únicamente en los jóvenes que ya han sido expulsados, sino también en aquellos que tienen partes de amonestación, para prevenir que sean expulsados.

Otro aspecto que se ha valorado, es continuar interviniendo con los jóvenes una vez finalizado el periodo de expulsión, ya que consideramos que este periodo en ocasiones es muy corto y por lo tanto insuficiente para poder incidir en la realidad de los joven, por ello, se pretende establecer una intervención continua con ellos a través de actividades extraescolares que no sólo les resulten atractivas, sino que también, les proporcionen una serie de valores, mecanismos y herramientas que les permitan gestionar su propia vida de una forma satisfactoria.

Un ámbito que no podemos olvidar es la familia de los jóvenes, ser padre o madre es una tarea compleja, por lo tanto, creemos que es necesario crear un espacio donde estos puedan ser atendidos y orientados cuando se les presente cualquier duda o problema con respecto a la educación de sus hijos e hijas y crear así, una red de intervención lo más global posible.

La educación es un aspecto que no incumbe a todos los integrantes del proceso, por eso, es preciso movilizar todas las herramientas y recursos disponibles para evitar que sigan aumentando las cifras de alumnado expulsado.

### **3.2 Relación con las competencias del título**

Un aspecto importante no es únicamente lograr cumplir con los objetivos propuestos para los jóvenes, sino cumplir también con los objetivos formativos del Grado en Educación Social, para desarrollar una competencia laboral y cumplir con nuestras funciones como futuros profesionales de este sector. Es necesario poseer unas competencias, unas habilidades y unas actitudes determinadas, tal y como viene especificado en Plan de Estudios perteneciente al Grado en Educación Social.

Algunas de las competencias adquiridas a lo largo de esta etapa educativa son imprescindibles en la realización de este proyecto, destacaremos como más importantes:

- Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social.
- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. En particular, saber manejar fuentes y datos que les permitan un mejor conocimiento del entorno y del público objetivo, para ponerlos al servicio de los proyectos de educación social.

- Diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional donde se realiza la intervención.
- Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa
- Producir, gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- Promover procesos de dinamización cultural y social y mediar en las situaciones de riesgo y conflicto
- Evaluar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
- Utilizar técnicas concretas de intervención socio-educativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad, etc.) e incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

Es necesario, como profesionales, tener estos conocimientos previos, para poder realizar una labor lo más adecuada posible, ya que al trabajar con personas, se amplía el campo de actuación y debemos estar preparados para la intervenir en el mayor numero de situaciones posibles.

## 4. MARCO TEORICO

### 4.1 Conceptualización de las expulsiones escolares.

El comportamiento de los jóvenes en la escuela es algo que ha preocupado a lo largo de los tiempos, en la actualidad es un tema de relevancia y objeto de estudio. El objetivo de la educación en nuestro país es que se produzcan aprendizajes y promover la socialización, de forma paralela, para evitar o corregir las diferentes conductas disruptivas se han creado diferentes mecanismos disciplinarios, entre los que se incluyen amonestaciones, expulsiones... para así lograr cumplir con los objetivos educativos. A lo largo de este trabajo nos plantearemos como afectan estos mecanismos disciplinarios al alumnado y su son adecuación para lograr los objetivos educativos.

Para comenzar, es importante definir algunos conceptos, como puede ser el fracaso escolar, las expulsiones escolares o las medidas disciplinarias.

La definición más generalizada de *fracaso escolar* es cuando un niño o niña no es capaz de alcanzar el nivel medio de rendimiento esperado para su edad y nivel pedagógico. Autoras como María Helena

Herrera (1999) expone que este término viene dado por el nuevo concepto de educación: la educación de masas.

Luis Mena, Mariano Fernández y Jaime Rivere (2010) explican que el 28% de los estudiantes a los que han realizado un estudio, los cuales han abandonado prematuramente la escolaridad, habían tenido algún problema disciplinario. Añaden, que al menos el 60% de los alumnos del primer ciclo de educación secundaria que abandonan la escolaridad tienen en sus expedientes alguna medida disciplinaria y aproximadamente un 37% del alumnado perteneciente al segundo ciclo de la E.S.O. Por lo tanto, observamos que aquellos alumnos con los que se toma algún tipo de medida disciplinaria presentan una trayectoria de fracaso escolar, alcanzó cifras del 85% de abandono en la educación secundaria. Estas cifras hacen plantearse la efectividad que tienen las medidas disciplinarias a la hora de lograr el éxito escolar y/o corregir conductas disruptivas.

Son varias las causas que llevan al alumnado a realizar conductas que serán sancionadas: el cambio de etapa al pasar de la primaria a la secundaria se produce un cambio, pasando de tener un profesor con una atención más directa, ya que este les imparte varias materias y es una relación más cercana, al llegar a la secundaria y encontrarse muchos más profesores, los cuales, cada uno imparte una asignatura y el tratamiento es más reglamentario y distante, ya que son clases muy numerosas y el tiempo es insuficiente para que un profesor conozca a sus alumnos. Otra de las causas que puede influir es la distribución escolar, en muchos institutos en vez de distribuir a sus estudiantes por apellidos, lo hacen por calificaciones, creando clases con alumnado que saca muy buenas notas y otras clases con aquellos estudiantes que tienen menos éxito en sus resultados académicos, a este grupo suelen pertenecer los que son considerados más problemáticos. Creemos que esto realmente es un problema porque puede originar un efecto dominó, donde alumnado no problemático se vea arrastrado a reproducir conductas inadecuadas para ser aceptado por el grupo de iguales en su clase.

Autores como Tesser, Campbell y Smith (1984) exponen que las personas seleccionan y crean a su alrededor contextos sociales que les permitan tener una percepción positiva sobre sí mismos y poder tener un feedback positivo, en ocasiones las conductas que suelen adquirir son disruptivas, como puede ser contestar al profesor o molestar, para así tener el reconocimiento de su grupo de iguales.

Autores como Sáez (2005), añaden a los factores anteriormente señalados, que el fracaso escolar también viene influido por el grupo de iguales, la situación familiar y por problemas de autoestima.

Otro modo de segregación escolar del alumnado problemático y el más común, según exponen Luis Mena, Mariano Fernández y Jaime Rivere (2010), es colocar en las primeras filas a los estudiantes con mejores resultados y atrás a los que peor se comportan. La consecuencia de esto es que en muchas ocasiones asuman las etiquetas de malos y se comporten como tal. En este estudio exponen



que los alumnos cuyos profesores han tenido un tratamiento más cercano con ellos sus resultados han mejorado.

Otra línea de argumentación que exponen en su estudio está relacionado con el alumnado que no alcanza el nivel académico exigido, lo que lleva a la desmotivación del joven. Existen varias alternativas educativas para aquellos estudiantes que no alcanzan las expectativas marcadas por la educación obligatoria.

Uno de estos programas serían la diversificación curricular, diseñada para aquellos alumnos y alumnas que habiendo repetido dos veces en la secundaria, mediante valoración del equipo docente, se les decide incluir en este programa donde los contenidos que se imparten están adaptados, porque se considera que tienen dificultades para adquirir los conocimientos pautados en el currículo y de esta forma puedan obtener el título de educación secundaria.

En este programa las clases suelen ser tener un menor número de estudiantes que el resto de las clases, por lo que la atención es más personalizada. Un problema que presenta la diversificación curricular, es que acoge a alumnado que si que tiene capacidad suficiente para adquirir los contenidos curriculares, pero su desmotivación escolar es tal, que les incluyen en esta alternativa para lograr el título, convirtiéndose en muchas ocasiones las clases de diversificación en pequeños "guetos" donde se encuentran los alumnos más problemáticos.

Otra de las alternativas que ofrece el sistema educativo, que aparece recogida en la Orden ECI/2755/2007 del 31 de Julio, son los Programas de Cualificación Profesional Inicial, destinados a aquellos alumnos que han abandonado la Educación Secundaria Obligatoria. En estos Programas de Cualificación, se alterna práctica, donde adquieren conocimientos básicos de alguna profesión y teoría, donde adquieren los contenidos adaptados que se imparten en la secundaria y si superan todos los ámbitos, obtienen en Título de Educación Secundaria.

En la actualidad, los PCPI van a ser sustituidos por la Formación Profesional Básica, tal y como recoge el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, cuya estructuración es similar a la de los PCPI, alternando conocimientos básicos sobre alguna profesión y competencias del aprendizaje permanente. Al finalizar los dos años que dura la FP Básica se obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a los estudios realizados y si se presentan a la reválida (un examen que se realiza en 4º de la E.S.O) obtendrán el título de Educación Secundaria.

Una de las causas forman parte del fracaso escolar son las *medidas disciplinarias*, esto son los castigos que se adoptan ante las conductas que se desvían de la norma, la mayor parte de estas medidas tienen un carácter conductista. Estas medidas disciplinarias suelen ir desde anotaciones negativas, llamadas a las familias, entrevistas con el director, apartar durante un período de tiempo corto al alumno o alumna de la clase (5-10 minutos) hasta la expulsión escolar que consiste en apartar al

estudiante del centro escolar durante un tiempo determinado, debido a que sus conductas no se adecúan a las normas del centro, con esta medida, se cree que el estudiante al vivenciar la expulsión, abandonará las conductas que son consideradas inadecuadas.

#### **4.2. Marco legislativo.**

El Decreto 51/2007, de 17 de Mayo regula y establece entre otros aspectos las normas y disciplinas en los centros educativos de Castilla y León, en el artículo 29 se clasifican las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección, diferenciándolas entre las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

En el art. 35 aparecen establecidos los tipos de corrección para las conductas que perturban la convivencia, donde se pueden diferenciar dos actuaciones:

- Actuaciones inmediatas para el cese de la conducta perturbadora de la convivencia a través de amonestaciones públicas o privadas, petición de disculpa, suspensión del derecho a permanecer en el lugar de la actividad o realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo. Estas medidas han de tener un carácter directo e inmediato y los responsables de su cumplimiento es el profesorado como queda establecido en el art. 36.
- Medidas posteriores, que pueden ser medidas de corrección, mediación y procesos de acuerdo reeducativo y procedimiento sancionador.

El tipo de medidas para cualquiera de las dos actuaciones vienen detalladas en el art.38, así como su duración máxima en el tiempo: amonestación escrita, modificación del horario lectivo en lo relacionado a la entrada y salida, así como el período de permanencia por un máximo de 15 días, tareas para la reparación de daños, tareas de apoyo a otros alumnos por un período máximo de 15 días, suspensión de la participación en actividades extraescolares de duración máxima de 15 días, cambio de grupo de alumnos por un tiempo máximo de 15 días y suspensión del derecho de ir a clase durante no más de 5 días.

Las conductas consideradas contrarias a las normas de convivencia aparecen especificadas en el art.37 donde podemos encontrar, manifestaciones contrarias a los valores y derechos, amenazas, desconsideraciones, insultos, etc. a la comunidad escolar, faltas de impuntualidad o asistencia, incorrección en la presencia, falta de aseo o la indumentaria, incumplimiento del deber de estudio durante la clase, deterioro leve del centro y sus dependencias, uso inadecuado de aparatos electrónicos.

El art. 48 especifica las conductas consideraras gravemente perjudiciales para la convivencia, entre las que encontramos la falta de respeto, acoso, amenazas, agresión física al profesorado o a cualquier miembro de la comunidad educativa, vejaciones o humillaciones, en especial aquellas las relacionadas con el género, sexo, racial o xenófoba, suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos y material académico, deterioro grave intencionado de las dependencias del centro, material u objetos, actuaciones o incitación a actuaciones perjudiciales para la salud y reiteración de conductas contrarias a las normas. Del mismo modo, el art.49 tipifica las sanciones a estas conductas orientadas a que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro con una duración entre 6 y 15 días, suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares entre 15 y 30 días, cambio de grupo durante un período de más de 16 días y final de curso, suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante más de 5 y menos de 30 días.

Estas normas, han de aparecer en el Reglamento de Régimen Interno de los centros educativos, donde aparte de reflejar de una forma especificada las diferentes medidas disciplinarias que se podrán llevar a cabo, han estar en concordancia con las disposiciones generales de dicho decreto.

Bustos (2011) expone que una de las medidas menos adecuadas para corregir el comportamiento violento es la expulsión, ya que es muy probable que abandone sus estudios para incorporarse al circuito de violencia. En muchas ocasiones, el alumnado antes de ser expulsado ya es estigmatizado en el centro escolar, con múltiples amonestaciones, visitas a dirección, absentismo escolar... Cuando se opta por la expulsión el alumno o alumna pasará un tiempo si acudir a clase, sin ningún control por parte del profesorado para comprobar que la conducta por que ha sido expulsado se corregirá. Los daños colaterales de la expulsión es que el estudiante lejos de modificar su conducta, se agrave, ya que a lo largo del período de expulsión está alejado del ritmo de la clase, por lo que a nivel académico se va a producir un pequeño desfase, que se irá agravando en la medida que existan más expulsiones, y que terminará en un círculo de desmotivación y mensajes negativos. En lo relacionado con su grupo de iguales también se ve afectado, ya que se queda apartado de ellos durante un tiempo determinado, y en consecuencia, es posible que al regreso reproduzca conductas negativas para poder tener la aprobación del grupo y volver a ocupar la posición social anterior a la expulsión. En ocasiones, las expulsiones logran el efecto contrario y actúan en forma de premio: se aplican a alumnos donde la motivación escolar es baja o nula, de esta manera para el estudiante, el no asistir al instituto y pasar las horas escolares sin ninguna supervisión, puede ser lo que buscan.

De igual forma, Emilio Calatayud (2005) califica las expulsiones escolares como una "barbarie", ya que es darles a los menores problemáticos una recompensa por su comportamiento. Señala que es mucho más beneficioso que asistan al instituto de forma diaria y consigan el título de educación secundaria aunque sea recibiendo otro tipo de enseñanzas que atraigan su atención. El joven o la

joven no puede ser apartado del instituto, pero si del aula recibiendo una educación paralela en la que debe de estar implicada el equipo multidisciplinar de los centros educativos.

Por ello, es necesario conocer las diferentes experiencias que se están llevando a cabo en diferentes lugares de España para prevenir que este alumnado que es expulsado termine descolgándose totalmente de la educación.

### **4.3 Experiencias alternativas a la expulsión escolar**

Para la realización del proyecto se ha considerado necesario conocer las diferentes propuestas existentes. La mayoría de ellas proponen crear un espacio alternativo, donde los jóvenes expulsados acuden para que el tiempo de expulsión sea activo, realizando diferentes actividades encaminadas a la prevención del desfase curricular y que al regreso a las clases no estén tan descolgados y evitar, de forma paralela, situaciones de riesgo para los niños y niñas, como puede ser que pasen las expulsiones escolares vagando por las calles, enganchados al ordenador o sin ninguna ocupación. Por este motivo, en los diversos proyectos señalan la importancia de mantener una estrecha coordinación con los centros educativos, familias y menores.

El proyecto PAMEX, que se lleva a cabo en Málaga a cargo de la Asociación Cívica para la Prevención. Rafael Arreondo (2006) cuenta en su artículo para la Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, que el objetivo era crear un espacio donde los jóvenes que son expulsado más de cinco días y excepcionalmente tres de los institutos sean derivados a este centro, donde les proporcionan acompañamiento y tutorización en la realización de las tareas de clase, combinándolo con dinámicas que favorezcan las habilidades sociales. También ofrecen atención psicosocial y acompañamiento familiar. Todo desde una perspectiva dinámica que evita caer en la monotonía y en coordinación con el centro escolar, otros servicios sociales y la familia. Esta experiencia comenzó en un instituto y en la actualidad ya está implantada en 22. Algo muy interesante de este proyecto, es que la intervención no finaliza al regresar a las aulas, sino que continua el seguimiento con el alumnado y a su vez se realiza una coordinación entre la familia, el centro educativo y los estudiantes. Otro aspecto esencial, es que el grupo de jóvenes que puede acudir es como máximo 7, a los que se les realiza un plan de intervención individualizado que atiende de una forma específica a sus necesidades y diariamente se realiza un registro con los comportamientos e incidencias, si se produjeran. Desde la asociación exponen que más de la mitad de los alumnos atendidos has mostrado una mejoría en su comportamiento.

A través de la pagina web de Espacio Mente y Salud, hemos descubierto que en Zaragoza se ha llevado a cabo el proyecto PIMEX, destinado al alumnado de 1º y 2º de ESO que ha sido expulsados, la peculiaridad de este proyecto reside que en los jóvenes que han participado en el proyecto no tenían porque estar expulsados en el momento de la realización, sino que ya habían

sido sancionados anteriormente y se ha llevado a cabo desde el propio instituto con la participación de Espacio Mente y Salud. Este proyecto se basa en dotar de una forma dinámica a los jóvenes de las herramientas necesarias para resolver los conflictos de una forma satisfactoria, realizando cuatro sesiones donde las temáticas principales son el autocontrol, habilidades sociales o motivación, además de una reunión con la familia para que proporcionaran a los técnicos información sobre los jóvenes. Este proyecto se ha llevado a cabo en el IES Pablo Gargallo de Zaragoza, donde cuentan que al principio se observó cierta resistencia por parte de los alumnos y alumnas sancionados, ya que veían este proyecto como un castigo, pero las actividades planificadas han sido realizadas teniendo en cuenta los gustos, actitudes e inquietudes de los jóvenes, exponiendo que ha sido un éxito esta experiencia.

El ayuntamiento de Lucena en Córdoba puso en marcha un Programa de Intervención para el Alumnado con Conductas Disruptivas. Manuel Larra (2010-2011) cuenta que se ofrece un recurso alternativo y complementario al que oferta el centro educativo al alumnado de 1º y 2º de E.S.O que presente conductas disruptivas y con los que se han aplicado diferentes medidas disciplinarias sin éxito. Para ello, trabajan competencias socio-emocionales, apoyo educativo, talleres ocupaciones e intervención con las familias, dividiendo la mañana en dos partes, en la primera se imparte apoyo escolar y en la segunda se realizan talleres ocupacionales como puede ser de jardinería, yoga, reciclado de bicis y también talleres donde se trabajan las emociones y las habilidades sociales. De forma paralela se realizan actividades extraescolares, como puede ser visitas a la piscina, al campo...El fin último del proyecto no es ser un castigo, sino un aula de convivencia alternativa.

En el instituto de Navarrés (Valencia) se ha llevado una iniciativa para sancionar al alumnado de edades comprendidas entre 12 y 15 años que no hacen los deberes o presentan falta de motivación. Según cuenta la periodista Mónica Collado en un artículo para el periódico El Mundo, la participación es voluntaria y consiste en la realización de labores sociales en la residencia de ancianos, el polideportivo y con las brigadas forestales, fuera del horario lectivo y en coordinación con los servicios sociales de la localidad y las familias. La jefa de estudios del instituto se muestra satisfecha con el trabajo exponiendo que hay estudiantes que han mostrado mejoría, mientras otros han reincidido y que las labores a realizar se planifican en función de la edad del alumno y de la actitud.

La iniciativa llevada a cabo por el I.E.S. Huerta Alta de Alhaurín de la Torre (Málaga) se basa en la creación de un huerto escolar donde participa el alumnado de secundaria de dicho instituto que presente problemas de conducta y falta de motivación, entre otras. Eva Cueto y Elena Checa en su artículo "el huerto escolar como alternativa a las expulsiones", cuentan que el objetivo de este proyecto es lograr la reducción de las expulsiones en el instituto a través de un sistema de puntos, aquellos alumnos y alumnas que al mejorar el comportamiento no perdían puntos, podían participar

en el huerto, actuando en forma de recompensa y logrando el contagio, para que aquel alumnado con un comportamiento más problemático mejorara y pudiera participar en el proyecto. En cambio, si el comportamiento no mejora se procederá a tomar otras medidas disciplinarias como la expulsión. Debido al interés mostrado por los estudiantes se han creado actividades paralelas, como actividades de pirograbado, grafitis, y se trabajan las materias curriculares de una forma transversal: creación de un diario, investigación sobre las diferentes plantas y su tratamiento, trabajo cooperativo, habilidades sociales...

En el IES Pablo Sarasate de Lodosa llevan a cabo un proyecto llamado "Expulsiones alternativas, expulsiones pedagógicas". Aquí los alumnos y alumnas que cometen faltas graves o han sido sancionados en diferentes ocasiones por conductas disruptivas se les ofrece la posibilidad de realizar labores sociales como alternativa a la expulsión, estas labores se realizan mediante un acuerdo previo entre el instituto, el menor y la familia en diferentes centros como puede ser una escuela infantil, una residencia de la tercera edad...

En el I.E.S Odiel Gibrleón se ha llevado a cabo la iniciativa "Aula tiempo fuera". A través de un documento que aparece que la página web de la Diputación de Huelva, hemos podido conocer que el objetivo de la iniciativa es que los alumnos de E.S.O y Bachiller que han sido expulsados acudan a unas sesiones pedagógicas durante el periodo de expulsión donde se trabajan las causas que les ha llevado esta situación. Algunas de las actividades que se llevan a cabo son el refuerzo escolar, actividades de refuerzo actitudinal (hábitos saludables, autopercepción...) y actividades de refuerzo con los progenitores o tutores, todo desde una perspectiva dinámica.

Desde la Concejalía de Juventud de Calahorra (La Rioja) se ha llevado a cabo el proyecto "Vía alternativa". En un artículo de la Revista Escaparate, se expone que está destinado al alumnado de los institutos de E.S.O y Bachillerato de la localidad que están expulsados temporalmente, para ello, se les ofrece a las familias de los jóvenes la opción de que durante el periodo de expulsión realicen servicios sociales, de esta manera cuando se determine la sanción, el centro educativo se pondrá en contacto con el menor y su familia y serán derivados al proyecto para determinar las necesidades del alumno y las tareas que realizará de forma voluntaria, las cuales podrán ser en la biblioteca municipal, en la escuela infantil, en instalaciones deportivas...Una vez finalizado el periodo de expulsión, se continuará con un seguimiento para conocer la evolución del menor y se podrán realizar tareas de mediación en el centro escolar del alumno.

En 2007 la Fundación Pioneros situada en Logroño firmó con el Gobierno de la Rioja un convenio por el cual, pusieron en marcha una iniciativa conocida como aula externa, donde los jóvenes menores de 16 años que presentan problemas de conducta son derivados por parte de los institutos a Pioneros para lograr su reincorporación al sistema educativo. Según cuenta Javier Navarro (2011) en su artículo y la información recaba en una entrevista telefónica con personal de la Fundación, lo

que se pretende es evitar reproducir el modelo educativo tradicional, promoviendo un sistema dinámico e individualizado que permita a los jóvenes adquirir las competencias curriculares a la vez que adquieren conocimientos técnicos sobre fontanería, electricidad... Los jóvenes que acuden realizan una formación paralela a la que se realizaría en el instituto, si aprueban todas las materias que se les imparte, se envía el expediente al instituto, para corroborar que han superado todas las asignaturas y darles la opción de realizar un PCPI. Para motivarlos, cada tres meses pasan por los diferentes talleres que imparten, para que elijan en el que se sienten más cómodos, además de todo esto también realizan diferentes talleres como puede ser "arte para los sentimientos". Uno de los elementos principales son las clases poco numerosas, 8 jóvenes por aula. Otro ámbito con el que ellos trabajan es con las familias, proporcionándoles pautas de actuación y mediación.

A nivel europeo también existen diferentes iniciativas encaminadas a prevenir el fracaso escolar. En Finlandia, por ejemplo, las iniciativas que se llevan a cabo están estrechamente relacionadas con el mundo laboral y con los diferentes organismos públicos, centrándose en una atención individualizada para aquellos jóvenes que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social.

Algo que tienen en común los diferentes proyectos, es que trabajan con grupos muy reducidos, 10 alumnos o alumnas como máximo, un aspecto esencial para poder llevar a cabo una atención más directa. Todas las experiencias coinciden en que durante el tiempo de expulsión que hay que evitar que las actividades que realicen sean vistas como algo punitivo, por ello, intentan orientarlas hacia los intereses de los jóvenes, teniendo en cuenta sus gustos, aficiones. Una problemática que exponen las personas que han llevado a cabo los proyectos que se realizan desde los institutos, son la falta de personal y tiempo para prolongarlos en el tiempo de una forma satisfactoria.

La gran mayoría de los proyectos están destinados a la prevención, pero ¿Qué ocurre con aquellos alumnos han sido expulsados? ya que son pocas las alternativas a las que estos pueden acceder.

## **5. DISEÑO DE LA INICIATIVA: " UNA PROPUESTA DESDE LA EDUCACION SOCIAL".**

### **5.1. Investigación**

En los siguientes apartados se explicará el tipo de investigación que se ha llevado a cabo, como se ha realizado y los resultados obtenidos.

### 5.1.2. Metodología de la investigación

Para la realización del proyecto nos hemos basado en estudios similares y en la realización de una pequeña investigación cualitativa, utilizando dos técnicas reconocidas y validadas: la entrevista y el grupo de discusión para la obtención de datos.

La decisión de realizar una investigación cualitativa viene fundada por el fin último de la misma, conocer la perspectiva del entrevistado y no tanto datos numéricos. Margaret D.LeCompte (1995), señala que la investigación cualitativa es una categoría de investigación que extrae descripciones a través de observaciones en forma de entrevistas, grabaciones y notas de campo entre otras.

Una de la ventajas de la investigación cualitativa es la posibilidad de guiar la entrevista utilizando un esquema flexible, pudiendo variar las preguntas en función de las respuestas y donde las personas que van a participar en la investigación han sido seleccionadas previamente.

Primeramente se ha seleccionado la muestra de la investigación, es decir, aquellas personas que van a aportar la información. El ámbito de la educación es muy amplio, por ello, basándonos en estudios similares hemos considerado necesario centrar la investigación en una Técnico de Servicios a la Comunidad, la cual, interviene directamente con jóvenes de los institutos y ha podido proporcionarnos información cercana sobre los problemas y protocolos de actuación con aquellos alumnos y alumnas que son considerados problemáticos. Por expreso deseo de la entrevistada no aparecerá su nombre.

También, se ha creído necesario obtener un punto de vista de personas que sin estar en contacto diario con los jóvenes, llevan a cabo las tramitaciones de los expulsados y por ello, se ha seleccionado a Juan Manuel Emperador, Asesor Técnico Docente de la Dirección Provincial de Educación, y a Quiliano Puertas, Inspector de Educación de la Dirección Provincial de Educación, con el objetivo de obtener información sobre los aspectos de las expulsiones escolares.

Finalmente, se ha considerado necesario conocer la opinión sobre la temática del proyecto de jóvenes que se encuentran actualmente estudiando y que bien han sido expulsados o conocen a gente que lo ha sido. Con ellos se han realizado un grupo de discusión. Debido a que son menores, no aparecen sus nombres.

Por lo tanto, con la muestra seleccionada se pretende obtener una visión global sobre las expulsiones escolares, basándonos en la experiencia e información aportada por diferentes personas que se encuentran dentro del ámbito educativo.

Para obtener la información, se valoró que las técnicas más adecuadas fueran la entrevista cualitativa y el grupo de discusión.



La entrevista se ha utilizado para analizar la perspectiva de diferentes personas que realizan un trabajo relacionado con la temática de mi proyecto. Se ha optado por una entrevista semi-estructurada, previamente se ha realizado un guión, el cual, constaba de diferentes partes.

La primera parte era introductoria, donde se realizó la primera toma de contacto con las personas entrevistadas, explicando el objetivo de la investigación. Tras una breve introducción se han realizado preguntas primarias, es decir, preguntas introductorias al tema de investigación como por ejemplo, la percepción y problemática que observan en la juventud de hoy en día, para terminar realizando preguntas exploratorias centradas en la obtención de información concreta de la investigación como pueden ser las causas que te llevan a una expulsión, si estas son efectivas o la posibilidad de que existan alternativas a las mismas. El objetivo es conocer de una forma general la visión que tienen de la juventud, para terminar conociendo los aspectos concretos de la investigación y su opinión, por ello, se han realizado diferentes entrevistas adaptándolas a las personas participantes, las cuales, trabajan en ámbitos diferentes de la educación y sus visiones y ámbitos de actuación varían.

El grupo de discusión se ha considerado adecuado realizarlo con los jóvenes, ya que, se realiza en un ambiente más distendido, donde previamente se ha planeado una conversación con el fin de obtener una información determinada y debatirla entre ellos. Uno de los motivos principales que han llevado a la decisión de realizar el grupo de discusión, es la obtención de información de jóvenes pertenecientes a diferentes institutos, a través de la creación de un pequeño debate. El hecho de no entrevistar a los jóvenes por separado viene motivado por el objetivo de provocar respuestas espontaneas, y al encontrarse estos dentro de su grupo de iguales, es más fácil que se encuentren cómodos. Además, se ha valorado que las entrevistas individuales pueden resultar intimidatorias y pueden condicionar las respuestas que puedan proporcionar. Para su realización se ha elaborado también un guión, , que consta de un pequeño acercamiento al tema objeto de la investigación, para introducir preguntas sobre cómo ven ellos a los jóvenes y los problemas que observan para ir derivando a preguntas exploratorias centradas en el objetivo de la investigación, cómo cuales son las medidas disciplinarias que utilizan en los institutos o preguntas concretas sobre las expulsiones. En la realización del grupo de discusión, he actuado como moderadora, evitando que la conversación derive en temas banales e introduciendo las preguntas previamente elaboradas.

### **5.1.2 Resultados de la investigación**

La Profesional de Servicios a la Comunidad, trabaja con aquellos adolescentes y preadolescentes que se encuentran en situación de desventaja, minorías étnicas o extranjeros. Observa que una de las mayores problemáticas en los menores es la falta de expectativas, comenta que "*muchos llegan a 6º de primaria y te dicen que les des los libros porque van a repetir*", añade que esta falta de expectativas en muchas ocasiones viene fundada por las familias, y por la ausencia de apoyo que

los padres tienen sobre sus hijos, *"si la familia nuclear, el vecino, el primo... si ellos tienen expectativas, hay más posibilidades de que salgan adelante y por parte del instituto existe un apoyo"*. La Profesional hace referencia a la complejidad de este trabajo, ya que *"al ser adolescentes hay que controlar todo, no solo a la familia nuclear"* a esta falta de expectativa se le añaden los factores de la personalidad y del entorno.

Dentro de un contexto más centrado en el ámbito educativo, Juan Manuel, Asesor Técnico, ve como una de las mayores problemáticas entre la juventud, la falta de respeto, agresiones entre iguales, cyberbullying... Añade que también observa problemas estructurales: clases muy numerosas, currículos que no se adaptan, problemas de metodología... Observa que la mayor parte de los jóvenes a los que se les aplican medidas disciplinarias *"tienen desfase curricular, son chicos descolgados"*. Al igual que la profesional de servicios a la comunidad, percibe que la familia tiene un papel importante, como las relaciones familia-escuela, pero este no es determinante, añade que *"los jóvenes saben diferenciar los contextos, por ejemplo hay chavales que se portan muy mal, pero igual con un profesor determinado en clase están callados"*. Percibe que existe una mayor tendencia a la permisividad entre los padres, dificultad para establecer los límites y una menor tolerancia a la frustración por parte de los jóvenes.

Ambos profesionales coinciden que antes de una expulsión escolar, primero se utilizan medidas reeducativas, por ejemplo, en un instituto de la capital en el año 2009 se llevó a cabo el proyecto Comves, que seguía las líneas de Emilio Calatayud, utilizando medidas reeducativas como pueden ser limpiar mesas, recoger papeles del patio...

En la actualidad, existe un gran número de alumnado clasificado como alumnado con necesidades especiales, dentro de este alumnado se encuentran los que tienen diagnosticado TDH, discapacidad, etc. Los profesionales a los que se ha entrevistado, reconocen que una vez conocida la casuística del joven, a la hora de aplicar medidas disciplinarias se tiende a ser más condescendiente, aunque Juan Manuel señala que *"hay que diferenciar, ya que no es lo mismo alumnado con discapacidad intelectual que alumnado con TDH, por ejemplo, con un alumno que tenga Síndrome Down, cuando tiene malas conductas se sancionan, pero de una forma más leve, ya que son factores atenuantes"*, también cree de igual forma Quiliano, Inspector de Educación, que las expulsiones escolares no se utilizan en exceso porque a ellos durante este curso escolar, les han llegado menos expedientes sancionadores.

Las conductas que pueden llevar a una expulsión escolar están recogidas en el Artículo 48 del decreto 51/2007 del 17 de Mayo, como explica Quiliano, en muchas ocasiones el periodo que pasa desde que se produce la conducta que se ha tipificado como gravemente perjudicial, hasta que se aplica la sanción, es muy largo, apunta el inspector que puede durar *"más o menos un mes"* desde que se le abre un expediente hasta que es expulsado. La mayoría de las veces el problema ya ha desaparecido y se está castigando al joven o a la joven por algo que ha pasado hace mucho y pierde efectividad. La profesional de los Servicios a la Comunidad explica que las conductas que son

sancionadas con expulsiones son aquellas que *"atentan contra la intimidad, acoso, reiteración de conductas como puede ser abandonar el instituto durante el horario lectivo, interrumpir la clase reiteradamente..."* y ambos profesionales añaden que antes de una expulsión se han agotado todas las medidas reeducativas posibles.

La profesional de los Servicios a la Comunidad señala que en muchas ocasiones cuando existen malas conductas y se propone la expulsión, la directora y la jefa de estudios, una vez conocida la casuística personal optan por utilizar medidas reeducativas, considerando que pueden ser más beneficiosas que una expulsión. Algunas de las medidas que se utilizan es quedarse hasta las tres, venir por las tardes... añadiendo la poca efectividad, ya que, muchos de ellos no acuden o cuando suena el timbre se van a sus casas. Añade que una de las medidas reeducativas que más están utilizando es el aula de reflexión, una iniciativa en la que el alumnado que molesta o interrumpe las clases reiteradamente, es enviado a la biblioteca, donde realizan fichas. También, se realizan talleres de habilidades sociales con aquellos estudiantes que tienen un número determinado de partes, donde trabajan aspectos como la empatía, como pedir las cosas de una forma adecuada, el control de impulsos. La Profesional cuenta que *"muchos de ellos tienen problemas de atención y de concentración, y cuando se trabaja algún aspecto que no les gusta, se niegan a hacerlo"*, por lo que se alternan diferentes actividades, por ejemplo, habilidades sociales con fichas más lúdicas. También, desde el centro educativo realizan una escuela de padres, donde dan pautas básicas a los progenitores, como pueden ser: mostrarles el Régimen de Reglamento Interno, hacer peticiones para las tutorías...

Juan Manuel complementa esta información añadiendo que medidas como la mediación o los acuerdos reeducativos son, en muchas ocasiones, factores de prevención a las expulsiones y reconoce su efectividad.

Una de las cuestiones más relevantes de la investigación es conocer el efecto que tienen las expulsiones escolares en el alumnado, si se logra el objetivo de estas: modificar la conducta. Todos los profesionales han coincidido en que no existe tal modificación, Quiliano que señala que suele reincidir entre el 35 y el 40% del alumnado y añade que *"el escenario de edad donde más expulsiones se producen es en 1º y 2º de E.S.O y suele ser alumnado que ha repetido."*

Un aspecto que suscita preocupación y objeto de la investigación es que si al alumnado durante el periodo de expulsión se le realiza algún tipo de seguimiento. Tanto Juan Manuel como Quiliano, reconocen que esa tarea se ha de realizar por parte del instituto.

En uno de los institutos de la capital se está llevando a cabo una iniciativa para el alumnado expulsado, consiste en la modificación de horario, cuenta la Profesional que *"el alumnado ha de acudir durante una hora a trabajar al instituto, si no vienen se les cuenta como que han faltado un día completo y se les ponen las faltas de asistencia"* para controlar que acuden, han de pasar por jefatura de estudios.

Ante la cuestión de que si creen que existen alternativas a las expulsiones, todos los profesionales entrevistados responden de forma afirmativa y ratifican su respuesta con las medidas preventivas o reeducativas que se están llevando a cabo en los centros, expuestas anteriormente. Desde la Dirección Provincial exponen la necesidad de una concienciación más rigurosa y de una mayor coordinación entre las diferentes asociaciones e instituciones públicas.

Ante mi propuesta sobre la creación de un espacio alternativo destinado a jóvenes sancionados con una expulsión, la Profesional de Servicios a la Comunidad lo ve como algo necesario, pero advierte de *"la peligrosidad de que sea algo atractivo para los menores y que les pueda llevar a reincidir para continuar acudiendo a ese espacio"*, mientras, desde la Dirección Provincial de Educación ven más viable la creación de mayores medidas preventivas, debido a la reducción de expedientes de expulsiones que reciben, sin que exista una desvinculación de los centros. Es cierto que se puede haber producido una reducción de los expedientes que recibe la Dirección Provincial, algo que puede estar justificado y motivado por el largo proceso desde que se abre un expediente hasta que se efectúa la expulsión, siendo posible que muchos institutos tipifiquen las causas como conductas contrarias a las normas de convivencia e impongan sanciones que se especifican en el art.38 del Decreto 51/2007 del 17 de mayo, por el cual pueden suspender el derecho a asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 15 días o modificación temporal de horario lectivo en los referente a la entrada, salida o permanencia en el centro, por un periodo máximo de 15 días, entre otras sanciones. Por ello, muchas de las expulsiones podrían estar amparadas en este Artículo y en recogido en el Reglamento de Régimen Interno.

Para completar información, se ha realizado un grupo de discusión con cuatro alumnos y alumnas de diferentes institutos de la capital, de edades comprendidas desde los 12 a los 16 años. La percepción que tienen de la juventud de hoy en día es que: *"Quieren crecer rápido y vivir muy deprisa y a lo loco"*, otro de ellos señala: *"hacen tonterías, pierden el tiempo, fuman, beben, roban, faltan el respeto a las personas mayores, a los profesores y a los padres les mienten..."*. Con relación al comportamiento de los jóvenes en el instituto, una de ellas apunta que: *"Algunos chicos se comportan mal, faltan al respeto, no hacen los deberes, se corren las clases, fuman a escondidas, solo por creerse mas guays"*, otro de ellos añade que : *"también hacen bullying y utilizan el móvil para chatear cuando eso está prohibido y si les pilla el profé se ponen con él como una fiera, pero yo creo que no tienen razón"*, *"Hay chicos que respetan y hacen caso a los profesores y otros no. El problema es que en ocasiones, pagamos unos por las que preparan otros y nos castigan al grupo"*, uno de los menores que participó en el grupo, ante lo que estaban diciendo expuso que: *"yo soy de los que me corro las clases, pero lo hago porque me aburro y porque los algunos profesores pasan de mi, y para quedarme en clase y me echen fuera porque les da la gana, no voy"* ante esta respuesta le cuestione el motivo de porque le mandaban fuera de clase, a lo que respondió: *"porque me tienen manía, hay veces que si que doy guerra, pero otras estoy sin hacer nada y está hablando toda la clase y me mandan a mí fuera"*, añadiendo: *"Hay profesores que te tienen fichado y nada más que entran en clase ya están esperando a la mínima para echarte, yo por ejemplo hay con*

*profesores que no me porto mal, porque ellos se portan bien conmigo y me ayudan".* Ante esta respuesta planteé una pregunta espontanea sobre si creían que el profesorado influía en cómo se comportaban, de forma unánime dijeron que si: *"hay profesores que vienen a dar la clase como si fuera un castigo y pasan de todo, te sueltan el rollo y se piran, pero otros se implican y nos ayudan y hacen las clases más entretenidas y yo creo que con esos nos portamos mejor, porque son diferentes"* . Esta afirmación hace cuestionarme si muchos de los castigos que reciben los alumnos son justificados o son utilizados para evitar el problema, es decir, si un joven ha interrumpido o su comportamiento en la clase no es el adecuado, de forma sistemática se le culpa del mal comportamiento de la clase. Con ello me refiero a la forma en la que puede repercutir la perspectiva que tiene un adulto sobre el adolescente, ya que si te están diciendo repetidamente lo malo que es tu comportamiento y te castigan por ello, el menor va a interiorizar esas conductas, porque es lo que se espera de él, conductas que se ven reforzadas si al portarse bien tampoco recibe ninguna compensación, y de esta forma se produce una clasificación del alumnado: los que se portan bien y los que se portan mal.

Prosiguiendo con el tema, les pregunté cómo se comportan los profesores cuando hay alguien que se porta mal en clase, una de las alumnas respondió que: *"te mandan fuera de clase un rato, a limpiar el patio o hacer copiar muchas veces lo que has hecho"*, otro expuso: *"te acusan, a veces injustamente, sin mirar quien ha sido el culpable, te insultan y te gritan y luego te ponen un parte o te llevan al jefe de estudios a que te den la chapa y ala, ya estas fichado"* . Uno de los jóvenes ve estos castigos como *"injustos e inútiles"* a lo que otro de los componentes del grupo le replica que: *"hay veces que lo veo bien, porque muchos se ríen del profesor y creo que no está bien"*.

Todos conocen a alguien que ha estado expulsado, pero se ponen de acuerdo en que las expulsiones no sirven para nada argumentando que *"es lo que quieren, si van poco a clase y cuando van la montan. Cuando les expulsan les das lo que quieren"*.

Los motivos por los que te pueden expulsar son *" Por gritar, por tener varios partes, por alborotar, por faltar a clase..."*

Otra de las cuestiones que se les planteó es sobre cómo es el proceso hasta que les expulsan, aquí existen varias versiones. Uno de los jóvenes expuso que *" Primero te llevan a jefatura de estudios, te dicen que te van a expulsar y luego envían una carta a los padres y antes llaman por teléfono para decírselo."* y otro de ellos dijo: *"No dicen ni hacen nada. Te dicen que vas a estar expulsado, mandan una carta a tus padres, y te dan una hoja con los deberes que tienes que hacer, mientras que estás expulsado"*.

Es cierto que en función de los institutos se pueden encontrar diferentes formas de gestionar una expulsión, pero siempre se han de regir por la Ley.

De forma unánime el grupo de alumnos y alumnas expone que durante el periodo de expulsión tienes que ir a por los deberes o a hacer los exámenes, a lo que uno añadió: *"y si no vas te pueden expulsar de nuevo o si cuando estás expulsado, visitas tu clase para ver a algún compañero, te vuelven a expulsar."*

Durante el periodo de expulsión, todos los jóvenes afirman, bien porque han sido expulsados o porque se lo cuentan entre su grupo de iguales, que durante las expulsiones no hacen nada, a no ser que los padres les obliguen. Uno de los alumnos que ha sido expulsado en una ocasión respondió que *"Te quedas en casa durmiendo, viendo la Tele, jugando a la Wii o estás por la calle, solo que por las mañanas no hay nadie por ahí, a no ser que se piren de clase"* y añadió que tras la vuelta la gente de clase no les pone al día en lo relacionado a los apuntes o materia impartida, solo de los cotilleos.

De una forma unánime todos los jóvenes han expuesto que sí creen que haya alternativas a las expulsiones como *"que te manden mas deberes, tareas para compensar u otro tipo de castigos como pedir perdón, si ha sido por pegar a un compañero o por insultarle"*.

Ante mi propuesta de crear un espacio alternativo en el que pasar los periodos de expulsión, donde aparte de realizar los deberes que les manden durante la expulsión, hacer otras actividades más lúdicas, todos han respondido que estaría bien *"porque así no están toda la mañana sin hacer nada por ahí"* y que si se hiciera *"tenga actividades que nos gustan a los jóvenes, yo si es como una clase mas, paso de ir"*.

De la comparativa y el análisis de estas entrevistas se extraen diferentes conclusiones: por una parte, que las expulsiones no cumplen con su objetivo reeducativo. Según lo expuesto por las personas entrevistadas, en muchas ocasiones actúan en forma de premio para el alumnado, alguna de las causas de esta ineficacia puede ser que a la mayor parte de los jóvenes a los que se les aplican, se encuentran descolgados del sistema educativo, como han expuesto los profesionales entrevistados, por esto, que les expulsen significa que van a estar unos días sin tener que ir a ese lugar que tanto les aburre, así que es necesario que se atienda mejor la diversidad existente en las aulas y no centrarse únicamente en el alumnado clasificado con necesidades especiales.

Otra de las causas de esta ineficacia, viene dada por el largo y farragoso proceso de las expulsiones, desde que te informan que vas a ser expulsado, hasta que te aplican la sanción, puede pasar un mes hasta se que hace efectiva la expulsión. Todo este tiempo hace que pierda eficacia la sanción, ya que como ha señalado uno de los profesionales entrevistados, en muchos casos la causa de la expulsión ha desaparecido. Cuando se aplican sanciones han de ser inmediatas a al hecho y sobre todo, que tengan algún tipo de relación. Si transcurre tanto tiempo, el joven o la joven va a ser apartado de las clases por una causa que posiblemente este solucionada u olvidada, por lo que es fácil que se logre el efecto contrario, y propicia que el alumnado se descuelgue o facilite el descuelgue de la educación, porque está siendo castigado por algo que ha pasado hace mucho tiempo, además, estar un periodo de tiempo apartado del instituto, hace que no adquiera de una forma adecuada los

contenidos impartidos y al regreso se va sentir perdido en el ritmo de la clase y puede aparecer o agudizarse el desfase curricular.

Otro aspecto importante en la investigación, son las medidas reeducativas. Estas medidas han de estar relacionadas con la causa del conflicto y en muchas ocasiones, según los datos obtenidos en el grupo de discusión, se basan en limpiar el patio, ir por la tarde al instituto...Medidas que no cumplen con el objetivo, bien porque los chavales no acuden o por que las medidas no guardan relación directa con el comportamiento disruptivo, para ello, es necesario que tengan un contenido pedagógico y se relacione con el motivo por el cual el chaval va a ser sancionado. Uno de los profesionales entrevistados, ha expuesto que los acuerdos reeducativos suelen funcionar bastante, por lo que es necesario fomentar este tipo de acciones.

La actitud del profesorado, según se deduce de las entrevistas, está estrechamente relacionado con el comportamiento que el alumnado tenga. El cambio de etapa de la primaria a la secundaria es crucial, los estudiantes proceden de grupos menos numerosos, con docentes que, por lo general, pasa más horas con el alumnado y crea unos lazos afectivos más estrechos. Con el cambio a la secundaria las clases son más numerosas, cada asignatura la imparte un profesor o profesora especializado en la materia y la relación cercana entre profesorado-alumnado en muchos casos desaparece. Basándome en lo que han contado los alumnos, los profesores intentan alejar de la clase a aquellos jóvenes que son más problemáticos, para evitar que interrumpan en las clases, muchas veces de forma sistemática, aunque también reconocen que sus actitudes mejoran con aquellos profesores que muestran más interés por el alumnado y hacen las clases más dinámicas.

Una frase repetida en varias ocasiones es que les castiguen sin haber hecho nada o si lo han hecho otras personas. Es cierto que en la actualidad las clases son muy numerosas y es complicado controlar todo lo que sucede, por ello se hace necesario una forma de gestión alternativa y el fomento de los refuerzos positivos a todo el alumnado por parte del profesorado.

Los periodos de expulsión son utilizados cuando se producen conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro. Según reconocen, de alguna forma, los entrevistados, esta medida no resulta del todo eficaz. Durante el periodo de expulsión los jóvenes han de acudir al centro educativo a recoger los deberes, a hacer exámenes o a cumplir, si en su instituto se lleva a cabo, la modificación de horario, en la cual, durante una hora han de estar en el instituto, salvo esto, según cuentan los jóvenes, durante los periodos de expulsión están en la calle, en casa, en la cama...por lo tanto, no se está interviniendo de una forma adecuada para corregir las conductas que les han llevado a la expulsión. Tanto los profesionales como los jóvenes creen adecuado crear un espacio donde acudan tanto los jóvenes expulsados, como los que han sido sancionados reiteradamente con partes de amonestación, con el objetivo de modificar estas actitudes, evitar que se descuelguen totalmente del sistema educativo y fomentar una convivencia pacífica en el centro educativo.

### 5.3 Objetivos

#### *Objetivo general*

Crear un espacio donde acudan aquellos jóvenes que han sido sancionados con una expulsión escolar o con repetidas amonestaciones para ocupar el tiempo de una forma activa, adquiriendo valores positivos que les lleven a reducir las conductas disruptivas en coordinación con el centro escolar y la familia.

#### *Objetivos específicos*

- Crear un ambiente adecuado que prevenga conflictos a través de la adquisición de habilidades sociales , autocontrol emocional y resolución de conflictos.
- Fomentar la realización de actividades escolares durante el periodo de expulsión.
- Prevenir futuras expulsiones a través de actividades reeducativas fuera del horario escolar.
- Adquirir responsabilidades relacionadas con la puntualidad, cuidado del material...
- Respetar las normas de convivencia, respeto entre ellos mismos y los adultos que trabajan con ellos y ellas, a través del fomento de valores de convivencia, tolerancia, respeto y empatía con otras personas.
- Dotar a las familias de las herramientas necesarias para mejorar la relación con sus hijos e hijas.

### 5.4. Metodología.

A lo largo del proyecto se pretende disminuir o modificar aquellas conductas que han llevado a los jóvenes a ser expulsados. Para ello, es necesario crear un espacio que no sea visto como un lugar punitivo, sino dinámico, donde los jóvenes sean partícipes de su propia transformación y adquisición de responsabilidades.

Es necesario llevar a cabo una metodología activa y participativa. Según han señalado en el grupo de discusión, se ha de tener en cuenta sus intereses y aficiones, para poder trabajar de una forma transversal diferentes ámbitos como pueden ser las habilidades sociales o el autocontrol. Una vez finalizada la intervención, se realizará un seguimiento a cada alumno para comprobar la efectividad del programa realizado, pudiendo proseguir con la intervención en horario no lectivo, a través de actividades y talleres complementarios.



De igual forma, se va a utilizar una metodología individualizada, donde se tendrá en cuenta la casuística personal de cada joven, para la elaboración del plan de intervención. Será necesario realizar un entrevista inicial con el estudiante para detectar sus necesidades, con la familia y con el centro educativo, para que nos proporcionen información útil sobre las causas que han llevado a la situación, de cara a elaborar el plan de intervención individualizado y para poder llevar a cabo una intervención adecuada.

El proyecto va a constar de cuatro ámbitos:

- *Jóvenes expulsados:* Los jóvenes expulsados podrán acudir a la entidad previa autorización de los progenitores o tutores legales. Durante el periodo de expulsión y en horario de mañana, se realizarán con los jóvenes las tareas que les hayan facilitado en el Centro Educativo, para evitar que durante la ausencia pierdan en la menor medida posible el ritmo de la clase. También se realizarán diferentes talleres relacionados con la causa de la expulsión: adquisición de habilidades sociales, control de impulsos...
- *Jóvenes con repetidos partes de amonestación:* Cuando los jóvenes tengan repetidos partes de amonestación y las medidas reeducativas utilizadas en el instituto resulten insuficientes, podrán ser derivados a la entidad, donde en horario no lectivo realizarán diferentes actividades relacionadas con las causas de las amonestaciones, que pueden ir desde la adquisición de habilidades sociales a la realización de tareas comunitarias.
- *Actividades extraescolares:* Uno de los objetivos del proyecto es continuar con la intervención tras haber finalizado la sanción. Por ello se realizarán diferentes actividades lúdicas orientadas a los gustos y aficiones de los jóvenes, que incluyan los objetivos marcados en su plan de intervención.
- *Sesiones con los progenitores o tutores legales.* Consideramos que son un pilar muy importante en la trayectoria educativa de los jóvenes, por lo tanto, es imprescindible poner a su disposición un servicio para proporcionarles pautas sobre cómo actuar ante los diferentes comportamientos de los jóvenes y mantener un estrecho contacto para conocer como es la evolución fuera de la entidad. Para ello, cuando lo soliciten se realizarán las intervenciones pertinentes.

Tras la investigación, se ha valorado la importancia de atender diferentes aspectos claves en el contexto del joven, así que la propuesta se dividirá en cuatro ámbitos de actuación. La Profesional de los Servicios a la Comunidad ha resaltado la importancia de que exista un espacio alternativo para aquellos alumnos y alumnas que son expulsados, aunque ha señalado "*la peligrosidad de que sea algo atractivo para los menores y que les pueda llevar a reincidir para continuar acudiendo a ese espacio*", para evitar que suceda esto se ha creído conveniente realizar actividades alternativas en horario no

lectivo, para continuar en contacto con los jóvenes y proseguir la intervención. De igual forma es necesario crear un punto de apoyo para los progenitores, ya que la Profesional ha señalado que en entorno familiar tiene una gran influencia en las expectativas de los jóvenes, así que es imprescindible mantener una estrecha relación con los progenitores o tutores legales, con el fin de crear una coordinación entre las pautas de actuación que demos a los jóvenes y las que les dan su familia, para que estas sean lo más semejantes posibles.

El ámbito de intervención con jóvenes que tienen repetidos partes de amonestación viene motivada tras la entrevista con Juan Manuel y Quiliano, estos han señalado que en la actualidad se ha reducido el número de expedientes que les llegan y la importancia de las medidas alternativas. Resulta interesante que con el alumnado que tiene un número determinado de partes, se lleven a cabo actuaciones relacionadas con las causas que les están llevando a que les pongan partes de amonestación. Estas actuaciones consideramos que se deben de llevar a cabo fuera de horario lectivo, para evitar el desenganche educativo y no pierdan el ritmo habitual de las clases, de igual forma, las actividades han de estar relacionadas con los hechos que les han llevado a que les sancionen con partes de amonestaciones.

En la entrevista con el alumnado, han dicho que les parece bien la idea de crear un espacio alternativo *"porque así no están toda la mañana sin hacer nada por ahí"*, pero también han señalado la importancia de que *"tenga actividades que nos gustan a los jóvenes, yo si es como una clase mas, paso de ir"*. Por ello, se considera necesario crear un espacio con una metodología atractiva, diferente a la educación convencional y que esté más centrada en la casuística de los jóvenes, por ello, es imprescindible que los grupos con los que se intervenga sean lo menos numerosos posibles, entre 7 y 10 personas, para poder realizar una intervención lo mas individualizada posible, reforzando cada aspecto positivo que muestren los jóvenes, ya que según han señalado en el grupo de discusión, uno de los problemas que perciben es que *"hay profesores que vienen a dar la clase como si fuera un castigo y pasan de todo, te sueltan el rollo y se piran, pero otros se implican y nos ayudan y hacen las clases más entretenidas y yo creo que con esos nos portamos mejor, porque son diferentes"*. Resulta importante no estigmatizar a los jóvenes y esto se lograría a través de una atención más individualiza, con grupos reducidos, donde se conozca su casuística personal y los diferentes motivos que les llevan a realizar comportamientos que son sancionados en el centro educativo.

El grupo de edad al que va a destinado es proyecto es a todo el alumnado de la Educación Secundaria, en especial a 1º y 2º, ya que como expone el Inspector Educativo *"el escenario de edad donde más expulsiones se producen (...)y suele ser alumnado que ha repetido."*

## 5.5 Actividades.

### Actividades iniciales.

Una vez el Centro Educativo haya derivado a los alumnos, se realizará una entrevista inicial con el joven, para conocer su casuística personal, sus intereses, las actividades que se van a realizar, los horarios y las consecuencias de no cumplir con lo pactado.

El objetivo de esta primera entrevista es que los jóvenes vean el espacio como algo dinámico, no como algo punitivo, donde no se les juzgue por los actos que han hecho. El hecho de conocer sus intereses es para adecuar las actividades a sus gustos y preferencias, poder lograr una intervención más adecuada.

### Actividades con los jóvenes expulsados.

Aquellos estudiantes que hayan sido sancionados con una expulsión, bien sea menor a 15 días o mayor a este tiempo, la mañana se dividirá en dos partes. El horario será de 9:00 a 13:00.

El periodo de 9:00 a 11:00, se destinará a que realicen las tareas de clase que les mande el profesorado. Mediante una atención individualizada los jóvenes realizarán los deberes. Un aspecto interesante sería que el profesorado previamente envíe a la entidad los deberes indicados para cada día, con el fin de evitar que los jóvenes no lo hagan utilizando diferentes excusas como "no me han mandado deberes" o que no vayan a recogerlos.

El segundo periodo, de 11:00 a 13:00, se destinará a realizar actividades más dinámicas, como puede ser role-playing, manualidades o actividades relacionadas con las causas de su expulsión, algunos ejemplos pueden ser la realización de servicios a la comunidad, si un joven es expulsado por repetidas faltas de respeto, ha de ir al comedor social a realizar un número determinado de horas. En relación a los role-playing o manualidades variaran en función del alumnado que acuda, pero siempre han de tener fin último de fomentar el autocontrol, cooperación y comunicación asertiva, entre otros.

Estas actividades variarán en función del número de jóvenes que acudan, ya que se ha valorado que no se pueden realizar las mismas actividades si hay sólo un joven que si hay varios. Cuando exista la situación de que haya varios jóvenes las actividades estarán encaminadas a la realización de dinámicas o role-playing. Cuando acuda solamente un alumno o alumna, las actividades estarán mas centradas en la causa por la que ha sido expulsado.

### Actividades con los jóvenes con un número determinado de partes de amonestación.

Los jóvenes que tengan un número de partes de amonestación mayor a 5 podrán ser derivados a la entidad, en horario no lectivo, con el fin de que realicen actividades relacionadas con la causa de su sanción.

Algunos ejemplos son:

Si el joven o la joven tiene partes de amonestación por interrumpir en clase o faltar a las mismas, se le derivará a un CEAS para que realice un determinado número de horas en el servicio de apoyo escolar que allí se imparte.

Si el joven o la joven es sancionado por faltas de respeto hacia sus compañeros realizará un trabajo, sobre el bullying, para ello se podrá documentar con el visionados de películas y posteriormente lo expondrá en el Centro Educativo.

Para ello se realizará una primera entrevista con el o la menor, para conocer la casuística personal y los motivos de la sanción.

Tras un análisis, se le aplicará una medida adecuada y estrechamente relacionada con las causas de las amonestaciones. Se negociará con el joven la duración y las consecuencias del no cumplimiento de lo establecido para terminar firmando un pequeño contrato.

### Actividades extraescolares.

Con el fin de que los jóvenes sigan acudiendo al espacio y proseguir con la intervención de una forma indirecta, se les ofrecerá un servicio de apoyo escolar, todos los días durante 1,5 horas, donde podrán acudir para realizar los deberes que les manden en clase. De igual forma, se les proporcionará la información que requieran sobre su futuro profesional o académico, a través de tutorías individualizadas.

También se realizarán diferentes talleres y actividades, en función de las preferencias de los jóvenes con el objetivo que ocupen su tiempo de ocio de una forma activa y saludable. Algunas propuestas son las siguientes:

## TALLER DE MUSICA

### *Objetivos:*

- Crear instrumentos musicales con materiales reciclado.
- Fomentar la colaboración y el control de impulsos.

### *Duración:*

- 1,5 horas .
- Dos días por semana: lunes y jueves.

### *Descripción de la actividad:*

Durante las primeras sesiones se realizarán diferentes instrumentos musicales con materiales reciclados. Por ejemplo guitarras a partir de cajas de cartón, tambores con latas, palos de agua ...

Una vez realizados los instrumentos y conociendo las preferencias musicales de los jóvenes enseñarles nociones básicas sobre música y percusión.

El objetivo final es la exposición pública de las creaciones.

## BODY COMBAT

### *Objetivos:*

- Control de impulsos a través de la actividad física.
- Adquirir valores de respeto y tolerancia.

### *Duración:*

- 1 horas.
- Martes y viernes.

### *Descripción de la actividad:*

El Body Combat es una actividad física de alta intensidad inspirada en las artes marciales,

karate, tai chi...

Durante las primeras sesiones los jóvenes podrán adquirir las técnicas adecuadas para la realización de esta actividad física (colocación adecuada del cuerpo, realización correcta de los movimientos, historia del body combat, fines..),y aprendizaje de las diferentes coreografías.

### **PROGRAMA DE RADIO**

*Objetivos:*

- Adquirir habilidades sociales.
- Fomentar el trabajo en equipo.

*Duración:*

- 1 horas.
- Lunes y Jueves.

*Descripción de la actividad:*

Se gestionará con Radio Colores la posibilidad de tener un espacio en la radio cada 15 días.

Semanalmente, a partir del tema propuesto por los jóvenes: música, deportes, educación, cine... Se recogerá la información necesaria para poder elaborar el programa, se realizarán ensayos previos y posteriormente se grabara para su emisión.

### **CINE FORUM**

*Objetivos:*

- Conocer de diferentes culturas a través del cine
- Fomentar de la conciencia crítica a través del visionado de películas.

- Publicar de las conclusiones de la actividad en las redes sociales.

*Duración:*

- 2 horas.
- Miércoles.

*Descripción de la actividad:*

Una vez la semana, se visionarán películas relacionadas con ámbitos de interés de los menores: drogas, bullying, películas sobre diferentes culturas...con el fin de que al finalizar la película se cree un pequeño debate donde se puedan sacar diferentes conclusiones y adquieran capacidad crítica sobre los que nos transmiten el cine.

Algunas de las películas que se visionarán serán:

- Requiem por un sueño.
- Ciudad de Dios.
- Fahrenheit 451.
- Persepolis.
- Una mente maravillosa.
- Parque jurásico.
- El indomable Will Hunting.
- La ola.

*Actividades complementarias.*

Uno de los objetivos de estas actividades no es crear un grupo cerrado, sino un grupo abierto donde, no sólo puedan participar los menores derivados del instituto, sino todos los jóvenes que quieran de Palencia.

Por ello, se realizarán actividades complementarias con el fin de que llegue a más personas. Algunas de las propuestas son:

- Creación de un blog y una página de Facebook donde se colgarán imágenes, videos y comentarios sobre las diferentes actividades se realicen, como puede ser como creamos los instrumentos, las coreografías que hacemos de Body Combat...

El objetivo es que esto lo gestionen los jóvenes, siempre bajo supervisión de los educadores, para evitar que haya contenidos inapropiados u ofensivos.

Aquí aparecen dos redes sociales, pero las publicaciones se pueden ampliar a las diferentes redes sociales que manejen los jóvenes.

- Salidas, en nuestra ciudad se realizan numerosas actividades como exposiciones, conciertos... Por lo que realizaremos salidas para ver estas actividades, ya que consideramos interesante que no sólo aprendan dentro del aula donde nos encontremos, sino que las diferentes salidas puedan aportar numerosos conocimientos, enriquecer el proyecto y romper con la monotonía, con el fin de motivar a los jóvenes.

## **5.6 Fases de aplicación.**

Para poder realizar unas actuaciones adecuadas, es necesario seguir unos determinados procedimientos que cumplan con la legalidad y principalmente ser preserve la privacidad del alumnado.

Esta propuesta de intervención, se ha valorado que se lleve a cabo a través de la constitución de una asociación. Creemos que de esta forma, se da la posibilidad a que acudan jóvenes de diferentes institutos de la capital y realizar una intervención global.

Una vez constituida la asociación, las fases de aplicación del proyecto serán las siguientes:

- Una vez presentado el proyecto al instituto, adhesión a él a través de la firma de un convenio, donde se establezcan los requisitos y las condiciones de participación y acceso de los jóvenes al proyecto.



- Cuando exista una expulsión o 5 amonestaciones, el Centro Educativo se pondrá en contacto con la entidad para proceder a la derivación del joven o la joven, para ello deberán de cumplimentar un documento en el que aparezcan los datos del estudiante, la sanción aplicada, procedimientos previos utilizados (medidas reeducativas) y la causa de la sanción. (ANEXO I)
- Entrevista inicial con el joven o la joven y con su familia. El objetivo de la entrevista ha de ser la obtención de información sobre la causa de la expulsión o de las amonestaciones y la medidas previas que han utilizado desde el centro educativo (ANEXOII). También se le explicarán las normas que ha de seguir, donde se pactarán las consecuencias de no cumplirlas y el funcionamiento de la entidad (horarios, actividades, servicios...). La entrevista se completará con la autorización de los progenitores o tutores legales para la participación en el proyecto .
- Creación de grupos reducidos, de 10 personas como máximo, para lograr un atención individualizada con los jóvenes.
- Elaboración del plan de intervención con el joven o la joven. Este variará en función del tipo de sanción que le hayan aplicado.
- Inicio de la intervención. Diariamente se elaborará un registro donde aparezcan reflejado: comportamiento, horas de llegada y salida y posibles incidencias (ANEXO III).
- Una vez finalizada la intervención se emitirá un informe al Centro Educativo para proporcionar información sobre la evolución del joven o la joven y pautas utilizada.
- Posibilidad de continuidad de los jóvenes a través de diferentes actividades extra-escolares y de llamadas periódicas al Centro Educativo para conocer su evolución.

## 5.8. Cronograma de actividades.

### JOVENES EXPULSADOS

<u>HORAS</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
<u>9:00/11:00</u>	REALIZACIÓN DE LAS TAREHAS ESCOLARES				
<u>11:00/13:00</u>	HABILIDADES SOCIALES				

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

<u>HORAS</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
<u>16:30/ 18:00</u>	APOYO ESCOLAR				
<u>18:00/19:30</u>	TALLER DE MUSICA	BODY COMBAT	CINE FORUM	TALLER DE MUSICA	BODY COMBAT
<u>19:30/20:30</u>	TALLER DE RARIO			TALLER DE RADIO	

## 5.9.Evaluación.

Para valorar el trabajo realizado, se llevará una evaluación permanente y continua, con la finalidad de conseguir datos objetivos y subjetivos. De esta manera se pretende valorar la eficacia y eficiencia de la intervención de los profesionales, los objetivos y las expectativas planteadas al inicio de la intervención, para saber si se han alcanzado con éxito. Para ello se realizará un seguimiento a lo largo de todo el proceso, donde se introducirán las modificaciones necesarias para mejorar y satisfacer las necesidades de estos jóvenes.

Se llevará a cabo a través de diferentes criterios e indicadores:

- Evaluación procesual: A través de las reuniones diarias y semanales se valorará cómo se van desarrollando las actividades, objetivos y contenidos, por parte de los jóvenes (ANEXO IV) y profesionales para introducir los cambios necesarios siempre que sea preciso.

En el caso de los profesionales se evaluarán las actividades que serán realizadas con los jóvenes y cuáles son los objetivos que pretenden conseguir con éstas. (ANEXO V)

- Evaluación final: Para contrastar los datos obtenidos con los resultados esperados al inicio de la intervención. Se realizará la evaluación final una vez finalizado el periodo de duración de las diferentes actividades, para verificar la consecución de los objetivos, su desarrollo, y si las modificaciones realizadas han sido las adecuadas para mejorar nuestro trabajo en un futuro (ANEXO VI).

También se tendrá en cuenta la valoración de los jóvenes, para saber si se han alcanzado sus expectativas, objetivos y su satisfacción con el trabajo realizado.

Analizaremos la evolución del centro de manera general teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Evolución de los jóvenes.
- Número de sanciones.
- Grado de compromiso de los jóvenes.
- Actitud de los jóvenes
- Nivel de implicación de los profesionales hacia los jóvenes.
- Adecuación del material utilizado.
- Deterioro de las instalaciones.
- Deterioro de las instalaciones.

## 6.CONCLUSIONES.

La elaboración de esta propuesta viene motivada por la necesidad de intentar solucionar un problema importante que en muchas ocasiones no se le concede la relevancia oportuna: las expulsiones escolares y su gestión. Ante la problemática de las conductas contrarias a las normas muchos centros educativos optan por la expulsión con el objetivo de que esa conducta desaparezca, pero tras la realización de este trabajo, hemos observado que la solución no reside sólo en apartar al estudiante durante un tiempo determinado del centro escolar, el principal problema se encuentra en que cuando el menor es apartado, por lo general, no se intervine con él durante el periodo que no acude al instituto. La conducta no suele desaparecer y termina convirtiéndose en una espiral: el estudiante cumple la expulsión sin hacer nada, vuelve al instituto, se siente descolgado y vuelve a reincidir.

Este problema, suele aparecer mucho antes de la expulsión, según hemos podido observar en la pequeña investigación que se ha realizado, los jóvenes que son sancionados, tienen desfase curricular previo, falta de motivación u otro tipo de problemáticas que deben ser contempladas a la hora de gestionar una expulsión. Como se justifica a lo largo de este trabajo, si estos factores pudieran ser detectados de una forma precoz, se evitaría llegar a estas sanciones. Esta propuesta tiene como objetivo evitar que las cifras de expulsados o partes de amonestación continúen aumentando, pero es necesario que de una forma paralela se trabaje con el profesorado a modo de concienciación para que detecten las problemáticas que tienen los jóvenes e intervengan de forma prematura, como por ejemplo, realizar adaptaciones curriculares de una forma más accesible, con ello, nos referimos a que al alumnado que sufre desfase académico se le pueda realizar alguna adaptación curricular, independientemente de que no esté clasificado como alumnado con necesidades especiales y atender de esa manera, a la diversidad del alumnado con metodologías docentes también diversas.

Es cierto, que muchos centros educativos llevan a cabo iniciativas para prevenir las expulsiones escolares, con resultados desiguales. Es responsabilidad de la comunidad educativa hacer frente a esta problemática y dotar a los centros educativos de recursos y personal necesario para abordar el tema desde su raíz. Por este motivo, se hace necesario observar y analizar todas las experiencias que existen en torno a las expulsiones escolares y su prevención, para buscar las alternativas que puedan facilitar el proceso educativo, tanto de los jóvenes como de los docentes.

La adolescencia, es una etapa de tránsito donde existen inseguridades, búsqueda de identidad, rebeldía, dudas, inexperiencia, ganas de ser mayor..., es necesario que exista una figura que no esté impasible ante esta situación y actúe de acompañante y consejero de los jóvenes.

Resulta una utopía pensar que con los medios adecuados todos los jóvenes van a ser “estudiantes modelos”, pero con las intervenciones y medios adecuados se puede lograr un cierto éxito. A lo largo

de la realización de este trabajo, hemos comprobado que cuando existe una estrecha relación entre profesor-alumno, hay una mejora del comportamiento, porque se da cabida a conocer la casuística de la persona y a cambiar la perspectiva que se tiene del joven, quizá ese alumno o alumna que molesta repetidamente en clase, lo hace porque en su casa tiene una situación límite y necesita llamar a atención de alguna forma, o quizá porque no entiende lo que le están explicando porque tiene desfase curricular y nadie pone remedio. Hay dotar al profesorado de las herramientas necesarias para que pongan la educación al servicio de los alumnos, no al contrario, y facilitarles el camino.

Un aspecto que nos ha parecido importante tratar en el proyecto, es conocer las diferentes versiones de los hechos cuando los jóvenes son expulsados o amonestados y sobre todo, las medidas previas que se han utilizado, ya que si pegas a un compañero y te mandan a limpiar el patio, no tiene mucha relación con lo que has hecho y , bajo mi punto de vista, creo que las sanciones que se lleven a cabo han de estar relacionadas con los hechos y principalmente, conocer al menor y pactar con él, que se sienta participe de su propia evolución y no sea tratado como el "macarra" de la clase y que finalmente, interiorice todas estas conductas creyendo que es lo que se espera de él o de ella. La educación no consiste únicamente en transmitir conocimientos, sino en cómo se transmiten, por lo tanto, es necesario buscar fórmulas para que resulten atractivas a los jóvenes, que lo vean como algo necesario, hay que enganchar al alumnado para que no pase impasible ante esta realidad.

La Ley expone qué conductas han de ser sancionadas, como las hay que tipificar y las sanciones que se corresponden, pero también expone que han de ser reeducativas. Resultaría interesante lograr un compromiso por parte de todos los agentes que componen el contexto del joven, para poder incidir en su realidad, con ello me refiero: a su familia, grupo de iguales, centro educativo y diferentes recursos como pueden ser asociaciones o fundaciones. Es importante, crear una red interdisciplinar en la que se aúnen los esfuerzos y en la que se aprovechen todos los recursos disponibles para evitar que los jóvenes vean la educación como un castigo y no se vean avacados a seguir reproduciendo conductas que les van a llevar a una sanción tras otra.

Paulo Freire (1921-1997) dijo en repetidas ocasiones: "La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo", por este motivo, tenemos que aunar esfuerzos y proporcionar a las generaciones venideras una educación de calidad, donde los castigos punitivos pasen a ser reeducativos y que el aprendizaje sea un medio para no volver a repetir los mismos errores, para ello, debemos de observar a nuestro alrededor y servirnos de nuestra experiencia para cambiar la realidad que nos rodea. Muchas veces, gran parte de la solución puede que resida en nuestra capacidad de observación y de escucha.

## 7. BIBLIOGRAFIA

- Aula de tiempo fuera. Recuperado de: <http://www.diphuelva.es/porta/web/zonas/55/Ficheros/img-701123220-0001.pdf>. (Consulta: 22 de Abril de 2015).
- Arredondo, R. (2014). Proyecto de Atención a los Menores Expulsados PAMEX. *TS Difusión*, 105, 23-26.
- Bustos, A. (2011). *¿Cómo evitar el fracaso escolar? Estrategias de solución. Violencia escolar* (pp.15-35). Barcelona: Erasmus.
- Bustos, A. (2011). *¿Cómo evitar el fracaso escolar? Estrategias de solución. Violencia escolar* (pp.119-133). Barcelona: Erasmus.
- Castejon, J.L. (2000). *Inadaptación escolar. 2.2 ¿Cómo organizar el aula?* (pp. 117-122). Alicante: Club universitario.
- Collado, M. (2013). Los alumnos expulsados de clase "castigados" a ayudar en una residencia de ancianos. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/02/20/valencia/1361358548.html>. (Consulta: 22 de Abril de 2015).
- Competencias del Grado en Educación Social. Recuperado de: [http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/\\_documentos/edsocpa\\_competencias.pdf](http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/_documentos/edsocpa_competencias.pdf)
- Cueto, E., Checa, E. (2010-2011) El huerto escolar como alternativa a las expulsiones y al abandono escolar. Recuperado de: <http://www.kaidara.org/es/el-huerto-escolar-como-alternativa-a-las-expulsiones-y-al-abandono-escolar>. (Consulta: 23 de Abril de 2015)
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (BOCYL nº 99, de 17 de mayo de 2007)
- Expulsiones alternativas, expulsiones pedagógicas. Recuperado de: <http://dpto.educacion.navarra.es/boletin/docs/juezcalatayud.pdf>. (Consulta: 22 de Abril de 2015)
- Herrera, M<sup>a</sup>.E (1999). Fracaso Escolar, códigos y disciplina: *Una aproximación etnográfica*, 1-9.

- Julkunen, I (2007). El abandono escolar prematuro en Finlandia – ¿un problema resuelto?. *Revista de estudios de juventud*, 77, 123-137.
- LeCompte, M. (1995). Un matrimonio conveniente: diseño de investigación cualitativa y estándares para la evaluación de programas. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 1, (1).
- López, J. (2005). Proyecto educativo para la mejora de la convivencia y el rendimiento en un I.E.S. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 9, 1-16.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 1, (14), 123-146.
- Mena, L. , Fernández, M., Riviére, J. (2010). Desenganchados de la educación: procesos, experiencias, motivaciones y estrategias del abandono y del fracaso escolar. *Revista Educación, número extraordinario*, 119-145.
- Miñaca, M<sup>o</sup>.I. y Hervás, M. (2013). Intervenciones dirigidas a la prevención del fracaso escolar: un estudio de revisión. *Revista Española de la Educación Comparada*. 21, 203-220.
- Navarro, J. (2011). Claves para abordar el fracaso escolar en Fundación Pioneros. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, 14, 1-9.
- ORDEN ECI/2755/2007, del 31 de Julio, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. (BOE nº 231, de 26 de Septiembre de 2007)
- Larra, M. (2010-2011) Programa de intervención para alumnado con conductas disruptivas. Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Recuperado de: <http://www.culturalucena.es/juventud/tablon/Disruptivas2010.pdf>
- Proyecto PIMEX. Recuperado de: <http://www.espaciomenteysalud.es/intervencion-con-menores-expulsados/> (Consulta 25 de Abril de 2015)
- Proyecto Camino. Recuperado de: [http://www.iesbajoaragon.com/documentos/Proyecto\\_Camino\\_2014.pdf](http://www.iesbajoaragon.com/documentos/Proyecto_Camino_2014.pdf) (Consulta 24 de Abril de 2015)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y

se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE nº 55, de 5 de Marzo de 2014)

- Vázquez, J.J, Díaz, A. (2005). Una experiencia de educación de calle con adolescentes en riesgo de exclusión en la ciudad de Guadalajara. *Intervención Psicosocial*, 14, 223-233.
- Via Alternativa. Recuperado de: <http://escapategrup.com/actualidad/3627.html>. (Consulta: 23 de Abril de 2015)



# ANEXOS

ANEXO I

<b>FICHA DERIVACION</b>	
<b>Datos personales del alumno</b>	
<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>NIF:</b>	<b>Dirección:</b>
<b>Telefono:</b>	<b>I.E.S que deriva:</b>
<b>Causas de la expulsión o amonestaciones:</b>          	
<b>Medidas previas:</b>          	

## ANEXO II

<b>PLAN INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN</b>	
<b>Datos personales:</b>	
<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>NIF:</b>	<b>Nº Expediente:</b>
<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<b>I.E.S que deriva:</b>	
<b>Plan de intervención</b>	
<b>Historia Social y familiar. (Historia familiar, entorno, motivos expulsión, medidas reeducativas previas)</b>	
<b>Objetivos de la intervención:</b>	
<b>Sobre el joven: (gustos, preferencias, puntos fuertes y débiles, expectativas de futuro....)</b>	

**ANEXO III**

<b>HOJA DE SEGUIMIENTO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Nº Expediente:</b>
<b>Hora llegada:</b>	<b>Hora ida:</b>
<b>OBERVACIONES</b>	
<b>INCIDENCIAS:</b>	

## ANEXO IV

<b>EVALUACION PROCESUAL</b>	
<b>(Jóvenes)</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Edad:</b>
¿Qué te ha parecido esta actividad? (puntuá del 1 al 10)	
¿Te ha parecido interesante? ¿Por qué?	
¿Cambiarías algo de la actividad?	
¿Qué otras actividades te gustaría que se hiciesen?	

ANEXO V

<b>EVALUACION PROCESUAL</b> <b>(Profesionales)</b>
¿Se están consiguiendo los objetivos propuestos?
¿Es favorable la actitud de los jóvenes?
¿Responden bien a las actividades?
¿Participan en las actividades?
¿Se corresponden las actividades con los objetivos?
¿Se ha realizado una buena planificación?

**ANEXO VI**

<b>EVALUACION FINAL</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	
<b>DURACIÓN</b>	
<b>FECHA</b>	
<b>LUGAR</b>	
<b>PROFESIONALES</b>	
<b>Nº DE PARTICIPANTES</b>	
<b>DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	
<b>RELACIONES ENTRE MIEMBROS DEL GRUPO</b>	
<b>INDICENTES</b>	